

REGISTRADA BAJO EL N° 2.461.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 09384-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población rafaélina.

Que la cantidad y complejidad de la violencia es una de las problemáticas que más afecta a los todos los sectores de la Sociedad y socava los vínculos de comunidad.

Que, según datos de la Secretaria de Gestión Federal de la Seguridad, Subsecretaria de Estadística Criminal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, Santa Fe es la provincia más violenta del País concentrando una tasa de homicidios dolosos del 9,5 cada 100 mil habitantes. Esta tasa es la más alta de los 24 distritos del País; y no es un dato aislado: si consideramos que, de los últimos 12 años, Santa Fe en 8 años resultó la provincia con mayor tasa de asesinatos en el País. El pico se alcanzó en 2014, cuando la tasa llegó a 13,2 cada 100 mil habitantes, muy superior a la tasa nacional de ese momento, que era del 7,6 (y en el 2018 fue del 5,2).

Que es responsabilidad de quienes representamos a la sociedad velar por la seguridad de los vecinos, exigiendo a las autoridades competentes que se cumpla con la protección de la propiedad privada y de la integridad física de las personas.

Que es importante contar con una Fuerza Policial preparada y capacitada para mantener los estándares de seguridad necesarios para la normal convivencia entre vecinos.

Que del Instituto de Seguridad Pública (ISeP) han egresado recientemente 480 nuevos agentes policiales que, culminarán su formación en diferentes destinos de la Provincia.

Que es cada vez más visible la necesidad de dotar a la Fuerza Policial de más recursos y sobre todo de personal capacitado para cumplir con las tareas de seguridad en Nuestra Ciudad.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Solicítese al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro tenga a bien informar cuando y cuantos serán los próximos agentes egresados recientemente del ISEP que se enviarán a la Ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifstchitz, al Sr. Intendente de la Ciudad, Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad, Dr. Delvis Bodoira.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela